
INFORME SECTORIAL · 9 de Noviembre · 2010

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMIA ARGENTINA

Tras la muerte de Néstor Kirchner y tal como se espera, Cristina Fernández ha ratificado totalmente el rumbo de la política económica, de tal manera que volvemos a reiterar la idea que no cabe esperar cambios significativos durante los próximos meses, en el manejo de los temas centrales de carácter económico.

Lo que sí se está produciendo, de una manera visible, es un reacomodamiento de piezas dentro de la oposición política, que el Gobierno está tratando de usufructuar en provecho propio, intentando ganar algunas nuevas voluntades, que le permitan mejorar su relación de fuerzas, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

El tratamiento en el Congreso del Proyecto de Presupuesto para el 2011 es un buen campo de pruebas para mirar cómo se está produciendo este reacomodamiento de piezas "post Kirchner". La semana pasada el Gobierno logró que se aprobara un despacho en comisiones sobre dicho presupuesto, que será tratado esta semana en el recinto de la Cámara de Diputados, donde el oficialismo intentará contar con los votos suficientes para que se apruebe "en general". Para ello espera contar con un número de votos que expresaría, de hecho, una nueva correlación de fuerzas, que hubiera sido "impensada" hace tan sólo 3 semanas atrás.

El reordenamiento de la oposición política y especialmente dentro del propio peronismo parecen darle nuevos aires al Gobierno en términos de agenda, ya que podría descomprimirse el núcleo más duro que es la oposición, que tenía en carpeta algunos Proyectos de Ley que apuntaban a quitarle claramente margen de maniobra al Gobierno de cara al 2011. (Superpoderes, Bajas en Impuestos, Decretos de Necesidad y Urgencia, etc.).

¿Está tan claro este proceso de reacomodamiento político? ¿Tenderá a profundizarse en los próximos meses generando un nuevo esquema de poder en el Congreso, nuevamente favorable al Gobierno? Desgraciadamente es aún muy difícil dilucidar hacia dónde y cómo se encaminará el proceso político en la Argentina tras la muerte de Néstor Kirchner, aunque sí está claro que se trata de una película que habrá que seguir con mucha atención.

Mientras tanto, en un contexto internacional claramente favorable y con una economía interna en franca expansión, las cuentas fiscales también progresivamente tienden a descomprimirse, dándole más margen al Gobierno para manejar la caja y la distribución de recursos entre las provincias amigas durante los próximos meses. Esto ayuda y seguirá ayudando a Cristina Fernández a manejar las riendas de la Administración Pública sin mayores sobresaltos.

2 – MERCADOS INTERNACIONALES – REUNION CLAVE EN SEUL

LO QUE ESTA PASANDO EN ESTOS MOMENTOS EN EL MUNDO TIENE POCOS ANTECEDENTES. La semana pasada la Reserva Federal de los Estados Unidos (La FED, que cumple un rol parecido a nuestro Banco Central, en Argentina), tomó una decisión que quedará en la historia monetaria de ese país y por lo tanto del mundo. ¿Qué hizo? Anunció

una política para reactivar la Economía Norteamericana, que implica emitir unos 100.000 millones de dólares por mes durante los próximos meses y hasta el año próximo, lo cual expresa un aumento de los dólares a nivel mundial que, sumados a los emitidos durante el año pasado, mueve el mapa monetario a nivel global.

La FED no sólo decidió avanzar en ese nivel de emisión. También anunció que convalidará tasas de interés muy bajas, cercanas a cero hasta el año próximo, también con el objeto de tratar de impulsar el consumo y reactivar la economía de los Estados Unidos, que sigue al borde de la recesión. ¿Nos importa esto a nosotros, desde la Argentina? La respuesta es contundente. Sí nos importa a nosotros y a todo el mundo, porque lo que está haciendo Estados Unidos está impactando en los mercados globales de una manera pocas veces vista en la historia económica contemporánea.

La decisión de la FED genera incertidumbre en los inversores de todo el mundo y es una señal adicional de debilitamiento del dólar que explica la corrida de muchos actores hacia activos más seguros. Aquí está la clave de la explicación de las últimas subas del oro, la plata, el petróleo y también de los granos, las harinas y los aceites.

Esta decisión del Gobierno de los Estados Unidos ha generado, como era de esperar, reacciones diversas en el resto del Mundo. El Ministro de Economía de Brasil expresó, por ejemplo, que: "Estados Unidos está tirando dólares desde un Helicóptero". El Gobierno Chino, mientras tanto, expresó que se trata de una "irresponsabilidad".

La decisión de la FED se produce nada menos que una semana antes de la Cumbre del llamado Grupo de los 20 (G20) que se celebrará en Seúl, Corea, esta misma semana. ¿Qué temas se tratarán en Seúl? El tema central será precisamente la relación entre las principales monedas del mundo de aquí en adelante. El temor de algunos es que se produzca una verdadera "guerra de devaluaciones competitivas", que termine entorpeciendo el comercio mundial. (En nuestro informe de la próxima semana comentaremos sobre los resultados de este trascendental encuentro).

3 – NOVEDADES LABORALES – ATENCION CON LOS SERVICIOS TERCIALIZADOS

Está avanzando en el Congreso de la Nación, de manera bastante silenciosa, un Proyecto de Ley, impulsado por el oficialismo, que pretende establecer la responsabilidad solidaria de la empresa principal en todos los supuestos de contratación y subcontratación de personal tercerizado. La idea es que la norma tenga media sanción en Diputados en un par de semanas y aprobado por el Senado antes de fin de mes.

En concreto, la iniciativa modifica el artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo que establece que las empresas principales sólo son solidariamente responsables cuando la tercerización se realiza sobre la actividad principal de la compañía.

Según la visión de la Central Obrera, la mayor cantidad de casos de tercerizados se dan "en actividades accesorias", por lo que su proyecto extiende la responsabilidad del empresario original en la tercerización horizontal de trabajo en todos los supuestos de contratación y subcontratación de personal.

"Las empresas que tercerizan deben ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los contratistas o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios y no podrán delegar esta obligación en terceros", indica el texto de la iniciativa.

El proyecto que analiza la Cámara de Diputados está en línea con la doctrina que sostiene la corte Suprema de Justicia en su actual composición, que cuestionó la interpretación

formulada por un fallo del alto tribunal de 1997, donde se estableció que el artículo 30 de la LCT “no implica que todo empresario debe responder por las relaciones laborales que tengan todas aquellas compañías con quienes establezcan contratos que hacen a la cadena de administración, comercialización o producción”.